

Solicitud	Expte.: 394-2006-29-0843	NICHOLAS MARK VICENT
Solicitud	Expte.: 394-2006-29-0896	PAOLA ANDREA OSPINA GALVIS
Solicitud	Expte.: 394-2006-29-1882	FRANCISCO DE BERNARDO CASTILLO
Solicitud	Expte.: 394-2006-29-0858	TINA MAY OLIPHANT
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-12667	ZHOUYI CHEN
Solicitud	Expte.: 394-2006-29-2021	RODOLFO JOSÉ TOLEDO
Solicitud	Expte.: 394-2006-29-1192	MARÍA DOLORES RAIGÓN HIDALGO
Solicitud	Expte.: 394-2006-29-2038	MARÍA DOLORES ORTIZ CORBACHO
Solicitud	Expte.: 394-2006-29-0768	AHMED LAHMAR
Solicitud	Expte.: 394-2006-29-1781	MOKHTAR ZEROUAL

Málaga, 11 de noviembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del título de familia numerosa, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días subsanen los defectos requeridos; advirtiéndoles, que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los siguientes expedientes de familias numerosas:

Renovación. Expte: 394-2001-29-1408, Bernardo Manceras Suárez.  
 Renovación. Expte: 394-2005-29-0393, Divna Stankovic.  
 Renovación. Expte: 394-1996-29-0419, Manuel Frías Matas.  
 Renovación. Expte: 394-2007-29-1859, Rachel Melissa Cohén.  
 Solicitud. Expte: 394-2006-29-1886, José Díaz Rodríguez.  
 Solicitud. Expte: 394-2006-29-1869, Meriam Benouakrim.  
 Solicitud. Expte: 394-2006-29-02100, Frieda Blauth.  
 Solicitud. Expte: 394-2007-29-13413, Agustina Castillo Jiménez.  
 Solicitud. Expte: 394-2006-29-1860, Natalia Ruiz López.  
 Solicitud. Expte: 394-2006-29-1700, El Mostafa Ouaddai.  
 Solicitud. Expte: 394-2006-29-1518, Agnieszka Anna Walkowska.  
 Solicitud. Expte: 394-2006-29-1276, Isabel María Barragán Vazque.  
 Solicitud. Expte: 394-2006-29-2088, María Dolores Ruiz Álvarez.

Málaga, 12 de noviembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por el que se hace pública la Resolución de 28 de noviembre de 2008, de concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales ejercicio 2008, al amparo de la orden que se cita.*

Esta Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, competente para la tramitación del procedimiento de concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, de acuerdo con el Decreto 123/2008, de 29 de abril (BOJA núm. 87, de 2 de mayo de 2008), por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régi-

men jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Directora General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, de concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, convocadas por Resolución de 11 de abril de 2008, al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura de 6 de marzo de 2006 (BOJA núm. 61, de 30 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de esta Dirección General, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 12.1 de la Orden anteriormente citada será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El modelo de aceptación se podrá obtener y confeccionar en la página de la Consejería de Cultura en la dirección <http://juntadeandalucia.es/cultura>. Igualmente estará a la disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, C/ Levies, núm. 17, en Sevilla, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: I082838SE98FP.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.- La Directora General, Ana Navarro Navarro.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del

mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Jorge Mellado Cobos.

DNI: 44593957-Q.

Último domicilio conocido: C/ Ortega Munilla, 20, 1.º D, de Málaga.

Expediente: MA/2007/395/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 9 de julio de 2008.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Javier Hevia Belzunce.

DNI: 5392295-Z.

Último domicilio conocido: C/ Velázquez, 49, 2.º, de Majadahonda (Madrid).

Expediente: MA/2007/412/G.C./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 12 de mayo de 2008

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 14 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Sociedad Corley Propiedades, S.L.

CIF: B-29680105.

Último domicilio conocido: C/ San Luis, 4, 3.º D, de Manilva (Málaga).

Expediente: MA/2008/90/AG.MA./FOR.

Infracciones: Grave, artículo 76.2 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar las actuaciones realizadas o, si no fuera posible, reponer los elementos alterados a su estado natural.

Actos notificados: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 9 de abril de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Manuel Macías Galiano.

DNI: 08920756-E.

Último domicilio conocido: C/ Boquerón, 1, bloque 3, 13, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2008/384/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 77.13 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,00 hasta 4.000,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtención de la correspondiente licencia por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 31 de julio de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Carlos Manuel Jurado Benjumea.

DNI: 79028206-E.

Último domicilio conocido: C/ Santa Gema, 28, 2, 2.º A, de Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2008/386/P.L./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Se procederá a la destrucción de las artes de captura prohibidas.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 31 de julio de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Pascual Rivas González.

DNI: 30066052-S.

Expediente: MA/2008/417/P.L./EP.

Último domicilio conocido: Plaza Santa María, 2, bajo C, de Málaga.

Infracción: Leve, artículo 26.1.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Actos notificados: Propuesta de resolución y notificación al interesado del cambio de instructor del procedimiento sancionador.

Fechas: 14 de mayo de 2008 y 28 de abril de 2008, respectivamente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución. Asimismo, le asiste el derecho de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona nombrada como instructora del procedimiento, caso de